

La Estrella, 04 de noviembre de 2025

*Igual que cada día el sol en el cielo, manda la luz a la tierra,
mi alma cada día quiere esforzarse en el obrar justo,
para llegar a devenir en cuerpo, alma y espíritu
un ser humano completo,
en el tiempo y para la eternidad.
Rudolf Steiner*

Respetados Padres de familia
Colegio Waldorf Isolda Echavarría

Asunto: Nueva normativa sobre el uso de celulares y dispositivos electrónicos en el colegio y la ruta escolar

Queridos Padres, les saludamos cordial y afectuosamente. Nos dirigimos a ustedes para informarles que, a partir del próximo año (2026), se implementará una nueva normativa respecto al uso de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos dentro del colegio. Esta decisión ha sido tomada tras una profunda reflexión pedagógica, así como en consulta con especialistas, docentes y sus representantes al Consejo de Padres, Junta Directiva y Consejo Directivo con el objetivo de favorecer un ambiente de aprendizaje más enfocado, respetuoso y libre de distracciones.

En la página de la Institución se encuentra la conferencia impartida para todos los padres por la neuróloga Vanessa Benjumea el día 11 de abril de 2025 en el auditorio Benedikta Zur Nieden, "Encontrarnos más allá de las pantallas". También en nuestra página está la entrevista que le hicieron a la maestra Úrsula Vallendor de Argentina, titulada "Qué necesidad suple la tecnología en el niño".

A partir de la fecha mencionada, no estará permitido el uso de celulares ni dispositivos electrónicos por parte de los estudiantes durante la jornada escolar ni en la ruta escolar. Esto incluye clases, recreos y cualquier actividad dentro del recinto educativo. Los teléfonos, si es que son traídos, deberán permanecer apagados y guardados en el morral desde el ingreso hasta la salida del colegio.

Sabemos que los celulares pueden ser herramientas útiles en ciertos contextos; sin embargo, hemos observado que su uso constante interfiere en la concentración, la socialización y el bienestar emocional de los estudiantes. Como menciona el Ministerio de Educación: que "Respetar dicha decisión en el entendido de que el uso permanente de pantallas puede generar efectos negativos en el desarrollo psicosocial y en el aprendizaje de los estudiantes" y

que "la tecnología, como todos los grandes avances, puede tener efectos positivos o negativos según cómo se maneje".

El requerimiento de uso de pantallas o internet con fines pedagógicos seguirá estando a disposición de los maestros y desde ellos de los estudiantes a partir de grado octavo en la sala de sistemas y los diferentes puntos de conexión a Video Beam.

En caso de que un estudiante necesite comunicarse de manera urgente con su familia durante el día, podrá hacerlo a través de la secretaría del colegio.

Si es un Padre o Madre que requiere dar un mensaje con urgencia a su hijo o hija, se puede comunicar a los siguientes teléfonos:

Teléfono fijo: 6044031020 ext. 601

Teléfonos celulares: 3148140663 - 313626391

Agradecemos su comprensión y apoyo en esta medida, que busca el bienestar y el desarrollo integral de nuestros/as estudiantes. Si tienen dudas o comentarios, no duden en ponerse en contacto con nosotros.

Atentamente,

Consejo Directivo
Colegio Waldorf Isolda Echavarría

Anexos:

1. [Numeral 32 de situaciones Tipo I](#)
2. [20.4 - Anexo Manual de Convivencia 2026](#)